

Serie 1

Patente Española

MEMORIA

*descriptiva sobre: "Un aparato distribuidor automático para
toda clase de objetos."*

POR

Manuel Lleixa Cortis

DE

Paris

Francia



Este invento tiene por objeto un aparato distribuidor automatico de objetos de toda clase.

Se ha propuesto con anterioridad la idea, por ejemplo, para el alquiler de gemelos en los teatros, salas de espectaculos u otros lugares análogos de colocar dichos gemelos en cajas o recipientes apropiados provistos de un dispositivo de apertura el cual funciona por medio de la previa introducción de una moneda. Ahora bien, esta disposición, no permite utilizar mas que una casilla o casillero por cada dispositivo de maniobra con su mecanismo, mientras que, por otra parte, cuando el mecanismo ya ha funcionado una vez si la caja o recipiente se ha cerrado, de nuevo, la introducción de la moneda pueda continuar libremente, pero sin que esta introducción vaya seguida de la salida de un objeto cualquiera puesto que el recipiente se ha quedado vacio.

El dispositivo con arreglo al presente invento y que remedia estos inconvenientes, se caracteriza por la combinación, con un dispositivo de maniobra única, de compartimientos casilleros o recipientes destinados a contener los objetos a distribuir, yendo provisto cada uno de estos compartimientos de un órgano de cierre, (puerta u otro) en el que el cierre está constituido por un pasador o cerrojo susceptible de ser gobernado por el dispositivo de maniobra única, mediante la interposición de una moneda, yendo dispuesto el mecanismo, de manera que, despues de haber funcionado tape el orificio de inserción de las monedas.

El adjunto dibujo representa a título de ejemplo de realización del invento, una forma de ejecución del dispositivo distribuidor automatico, destinado a ser utilizado por ejemplo, en las salas de espectaculos como distribuidor de gemelos o de cajas que contengan objetos cualesquiera.

Las Figs. 1 y 2 muestran, respectivamente, un alzado de conjunto y un corte transversal esquemático de un aparato que comprende unos compartimientos distribuidores y un compartimiento para el mecanismo.



La Fig. 3, muestra una de las caras del mecanismo estando retirada una placa de guarda o tapa.

La Fig. 4, es una vista análoga a la de la fig. 3, mostrando el funcionamiento del mecanismo.

Las Figs. 5 y 6 son vistas correspondientes a las figs. 3 y 4, representando la cara posterior del mecanismo.

El dispositivo distribuidor que, en el ejemplo representado, está destinado particularmente para fijarse en el respaldo de las butacas de las salas de espectáculos, comprende una caja 1, de configuración alargada y de espesor relativamente reducido, y cuyas paredes de las extremidades van inclinadas en 2 y 3 (fig. 1), de manera que se supriman los ángulos salientes, con lo cual se evita un obstáculo para la circulación.

La caja 1 está dividida, por medio de tabiques apropiados, en un determinado número de compartimientos (tres en el ejemplo considerado), estando destinados los compartimientos laterales 4-5 para recibir los objetos o mercancías a distribuir, mientras que el compartimiento central 6 contiene el mecanismo. Cada uno de los compartimientos laterales 4-5 (fig. 2), vá provisto de un doble fondo 7 al cual un muelle 8 tiende constantemente a empujar hacia arriba. Cada compartimiento está cerrado por una tapa de bisagra 9 provista de una armella 10 que obliga a esta tapa a mantenerse en posición de cierre. La disposición es de tal naturaleza que el objeto 11, una vez que la tapa 9 se ha cerrado, es empujado por el muelle 8 en contacto con dicha tapa con tendencia a producir su apertura una vez que la armella queda descorrida.

Para cada uno de los compartimientos, el cerrojo o pasador 12 de la armella 10 está constituido por la extremidad replegada convenientemente, de una palanca 13 articulada en 14, a un bastidor 15 (fig. 3) que es rigidamente solidario de la cámara o caja 1, estableciéndose dicha solidaridad de cualquier manera apropiada. Cada una de las palancas 13 lleva un tope 16 que atraviesa el bastidor 15 por una abertura circular 17 de este último, bastidor que en la forma de



ejecución que queda representada, comprende dos compartimientos distribuidores 4 y 5, yendo provistas las palancas 13 de un muelle 18 (fig. 5), el cual tiende constantemente a separar los cerrojos o pasadores 12, colocando los topes 16 en la posición representada en las Figs. 3 y 5.

En esta posición, cada uno de los topes 16 se encuentra situado en la parte inferior de un corredor 19 practicado en el bastidor 15 y cuya sección transversal corresponde a la sección de la moneda que se deba emplear para determinar el funcionamiento del aparato distribuidor.

Un tope fijo 20 vá dispuesto, como se ha representado en la fig. 3, entre los dos corredores o conductos simétricos 19 destinados al servicio, respectivamente, de los compartimientos distribuidores 4 y 5, siendo tal la disposición, que cuando los órganos ocupan la posición indicada en las Figs. 3 y 5, es decir, cuando los cerrojos o pasadores 12 se intercalan en las armellas 10, de las correspondientes tapas 9, el desplazamiento o separación entre el tope móvil 16 de cada palanca oscilante 13, y el tope fijo 20, es inferior al ancho de la moneda que se vaya a utilizar.

Un botador o tirador 21 dispuesto en la parte superior del compartimiento central 6, termina, por su extremidad inferior, en una cabeza 22, de cualquier dimensión conveniente, cuyo desplazamiento hacia la izquierda queda limitado por el tope 20. Un muelle antagonista o de retroceso (no representado), tiende constantemente a poner el botador 21 en la posición representada en la Fig. 3.

En la parte inferior del aparato y por debajo del compartimiento del mecanismo 6, hay dispuesto un recipiente 23 destinado a recibir las piezas o monedas yendo provisto este recipiente de un pestillo 24 de cualquier disposición conveniente.

Cada una de las palancas 13 lleva en su parte inferior un diente de trinquete 26, en frente del cual vá dispuesto un trinquete 27 montado en la palanca oscilante 28. Las dos



palancas 28, de disposición simétrica, (fig. 5), van reunidas en su extremidad superior por un muelle 29 que tiende constantemente a ponerlas en la posición indicada en la fig. 5. Un tirador de maniobra 30, dispuesto sobre los espolones 31 de los trinquetes, permite el desenganche.

El funcionamiento se lleva a cabo de la manera siguiente:

Una vez cargados los compartimientos distribuidores 4, 5 y estando el aparato armado y dispuesto a funcionar, los cerrojos 12 ocupan la posición indicada en las Figs. 3 y 5 deslizándose en las armellas respectivas de las cubiertas o tapas 9 de dichos compartimientos 4, 5. Si se introduce en una de las canales 19 una moneda, esta última al caer por la canal o ranura se detendrá en la misma posición representada en la fig. 3, por medio del tope fijo 20 y el tope 16 que estrechan dicha ranura impidiendo que baje la moneda por razón del efecto de su propio peso. Empujando el botador 21, la cabeza 22 de este ejerce, por el intermedio de la pieza o moneda 25, un empuje sobre el tope 16 determinando una rotación de la palanca 13 que conducirá este tope alrededor del eje 14.

Durante este desplazamiento, el diente 26 de la palanca 13 se separa, y el trinquete 27 correspondiente, bajo la acción de su muelle 29, vendra a engancharse detrás de este diente, como se representa en la Fig. 6. El pasador 12, se introduce entonces en una escotadura 32 que hay practicada por debajo de la ranura 33, practicada para la introducción de las piezas o monedas, tal como se vé al lado izquierdo de la fig. 6 y por trazos mixtos en la fig. 3, de manera que la entrada de la canal 19 se contraiga y no permita la introducción de mas piezas o monedas, (fig. 6).

Con el fin de evitar los fraudes, cada tope móvil vá protegido por una saliente 34 de disposición apropiada y la canal 19 podría tambien recibir un recorrido sinuoso, para impedir que se pueda, por la parte exterior, hacer maniobrar el tope móvil 16 con ayuda de un instrumento cualquiera.



Para armar nuevamente el aparato, se introduce en el compartimiento o compartimientos 4 y 5 un nuevo objeto 11, se bajan la tapa o tapas 9, en posición de cierre y luego se ejerce de abajo arriba un empuje sobre el botador 30, el cual al obrar sobre los talones 31 de los trinquetes 27 los desenganchará de los dientes 26 de las palancas 13, de tal manera que estas últimas, al ser empujadas por sus muelles 18 tomen nuevamente la posición indicada en las figs. 5 y 3 introduciéndose en las armellas 10 de las correspondientes tapas 9. Las palancas 13 pueden presentar cualquier forma que se estime conveniente, así como los pasadores o cerrojos 12 dispuestos en sus extremidades superiores, pudiendo ser separadas estas palancas por los muelles en espiral, o por medio de dispositivos de contrapeso u otros. En lugar de disponer dos canales 19 en la extremidad del botador 21, se podría disponer una solamente o alguna más de dos, dando a la cabeza 22 del botador 21 una forma convenientemente modificada, pudiendo los compartimientos distribuidores 4 y 5 que corresponden a dichas canales ir agrupados de manera apropiada alrededor del compartimiento del mecanismo 6.

También sería factible colocar en dichos canales o corredores 19 dispositivos que no permitiesen el accionamiento del mecanismo más que en el caso de que el peso de la pieza 25 o de una ficha u otro objeto, correspondiera a un valor determinado, o si esta pieza correspondiese a características prefijadas.

La caja o cámara puede presentar cualquier forma exterior que se estime conveniente, y puede recibir la publicidad dispuesta también de modo adecuado, por grabado, impresión litografía u otro. La forma de la caja podrá variar, como es consiguiente, según los usos a que se vaya a destinar. El aparato podrá ir colocado en el sitio que se crea oportuno como por ejemplo, en salas de espectáculos o de reunión, en lugares públicos, vagones de ferrocarril y cualesquiera vehículos de transporte general u otros.

El invento se aplica para la distribución en



alquiler o en venta de objetos cualesquiera, quedando los objetos en alquiler de preferencia retenidos en el cuerpo de la caja por un medio apropiado, tal como por ejemplo una cadenilla u otro. Los objetos de venta podrán estar constituidos por cajitas o recipientes análogos, de preferencia rígidos que contengan sustancias cualesquiera, por ejemplo, bombones, artículos de perfumería y también frascos de vidrio o cualquier otra materia.

N O T A .

=====

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España, es por: "Un aparato distribuidor automático para toda clase de objetos", caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Por un aparato distribuidor automático de cualquier clase de objetos, caracterizado por la combinación, con un dispositivo de maniobra única, de compartimientos o recipientes destinados a contener los objetos a distribuir yendo provisto cada uno de estos compartimientos de un órgano de cierre, tal como una puerta o su similar, cuyo cierre está constituido por un cerrojo susceptible de ser gobernado por el dispositivo de maniobra única, mediante la interposición de una pieza o moneda cuyo funcionamiento, yendo el mecanismo dispuesto de manera que después de funcionar obture el orificio de introducción por las piezas o monedas.

2ª.- Una forma de ejecución de los compartimientos distribuidores, caracterizada por un doble fondo con muelle, y por una tapa de bisagra u otro órgano provisto de una armella en la cual se puede desplazar un pasador o cerrojo que procede



- 7 -

del compartimiento del mecanismo, estando destinado el objeto contenido en cada compartimiento distribuidor, a ser empujado contra la tapa por el muelle de doble fondo, con objeto de determinar automáticamente la apertura de la tapa en el momento en que se retira el cerrojo.

3º.- Una forma de ejecución del mecanismo de cierre y descorrido del cerrojo que comprende, para cada uno de los compartimientos distribuidores, un pasador o cerrojo solidario de una palanca oscilante que lleva un tope, el cual, para la posición del cerrojo, viene a estrechar la sección de paso de la canal de introducción de las piezas o monedas, yendo dispuesto un botador en posición conveniente por encima de dicho tope, de manera que permita el accionamiento del tope por el botador cuando una pieza o moneda se interponga entre estos órganos.

4º.- Un dispositivo de seguridad que impide la introducción de piezas o monedas en el mecanismo cuando los compartimientos distribuidores están vacíos, según el cual dispositivo, cada cerrojo va dispuesto de modo que pueda ser colocado, por la oscilación de la palanca que le sustenta, delante de la abertura de introducción de las monedas, estrechando así la sección de la canal de paso, e impidiendo la introducción de más monedas.

5º.- Un dispositivo para poner de nuevo el mecanismo en posición de funcionamiento, el cual dispositivo comprende un botador de corredera dispuesto en la parte inferior de una canal que termina enfrente de los talones de los trinquetes de detención situados en la trayectoria de los dientes de las palancas que sostienen los cerrojos yendo dispuesto un muelle en la parte superior de dichas palancas para que pueda tender constantemente a separar los cerrojos con el fin de determinar por acción sobre el botador, el desenganche de los trinquetes y la separación de los cerrojos con su introducción en las armellas de las tapas de los compartimientos distribuidores.

*Un aparato distribuidor automático para toda clase de objetos", tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

25 JUN



Esta memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 25 de Junio de 1926.

Manuel Llorens Cortes.

P.P.

Por Poder
de SANTOS X. GEBEZO

A handwritten signature in cursive script.

Fig. 1

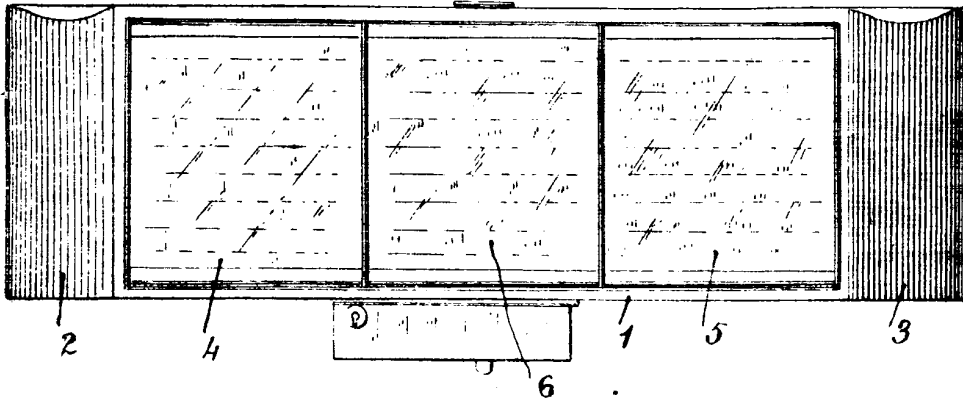


Fig. 2

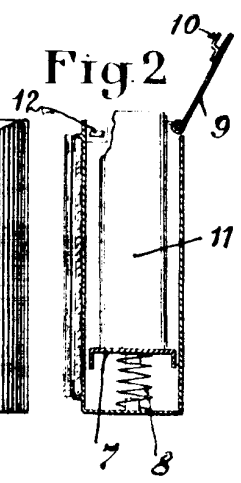


Fig. 3

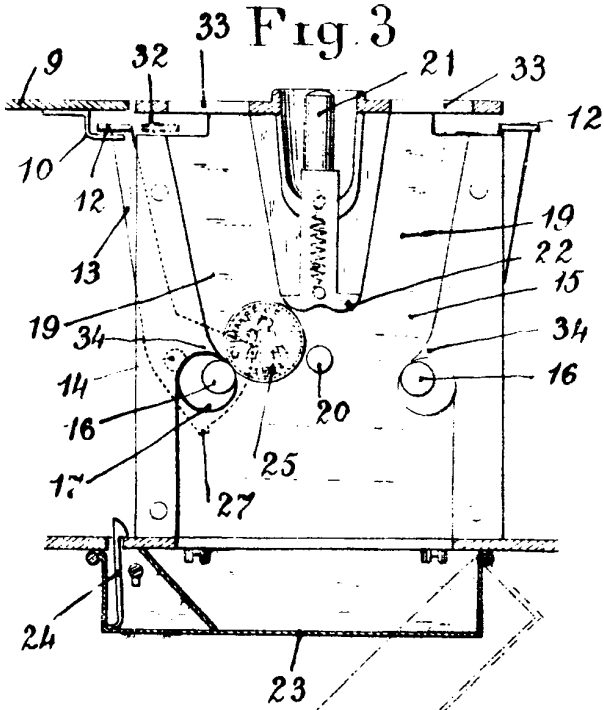


Fig. 4

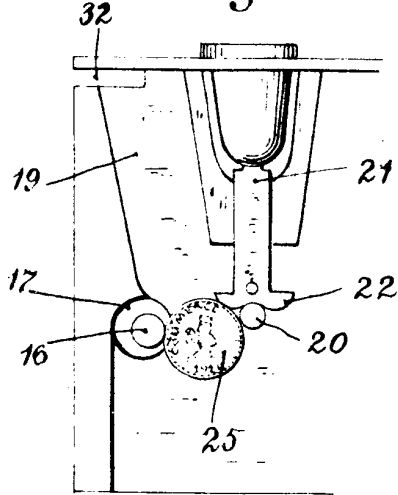


Fig. 5

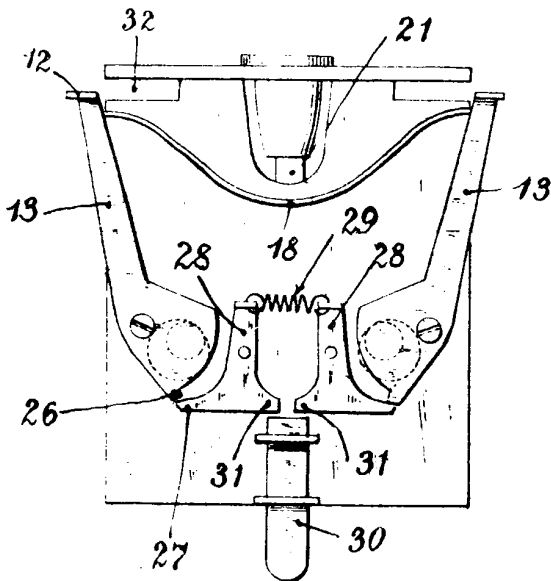
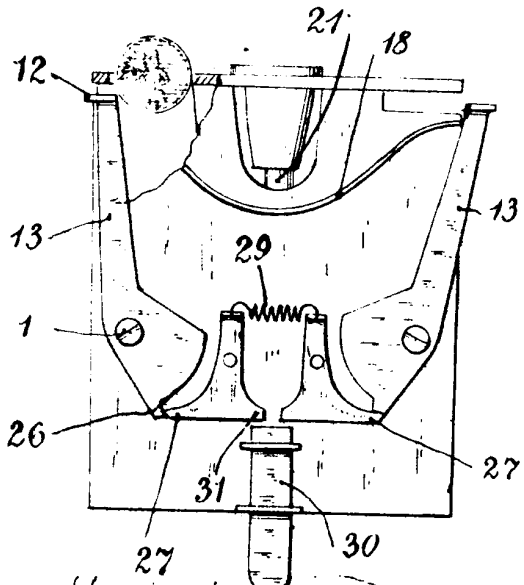


Fig. 6



Patented June 19, 1926
G. L. GIBSON